

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 06 de febrero del 2024.  
Oficio no. UT/041/2024  
Asunto: se contesta solicitud.

**C.**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 27 de enero del presente año con número de folio 110198000003024 que a la letra dice:

**“...Por medio de la presente petición, y con fundamento en el artículo 8º constitucional y a través del poder que a usted le confiere como parte de la administración pública de la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., me permito solicitarle la siguiente información: Respecto al Panteón San Miguel de la ciudad de San Francisco del Rincón ¿Cuál es la cantidad total de gavetas, fosas, osarios y bóvedas que existen al día de hoy en el panteón? ¿Cuál es el costo de los permisos para inhumar en los diferentes sepulcros y la temporalidad permitida? Puntualizar si existe refrendo...”**

La cantidad de gavetas es 4882, de fosas (lote) 728, bóvedas 0, osarios 705; de las cuales ya todas están ocupadas.

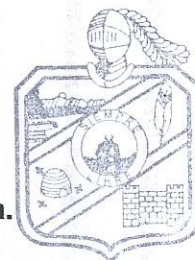
Los costos de los permisos para inhumación son:

Por inhumación en gaveta con perpetuidad \$2,053.24  
Por inhumación en gaveta con refrendo a 5 años \$2,053.53  
Por inhumación en gaveta con refrendo a 20 años o en lote \$1,531.48  
Por inhumación en gaveta en gaveta osarios por 5 años \$736.08 y si existe la modalidad de refrendo.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA